

Como Capellan del Santo Hospital de esta Villa, he recibido de el Sr. D. Nicanor J. de Velasco Patrono de el, doscientos ducados de vellon por los plazos cumplidos por S.^m Juan de Junio, y S.^m Juan de Navidad de el año pasado de mil setecientos noventa y ocho, a xason de cien ducados por cada plazo; y digo estan cumplidas las Cargas de mi Capellania. Exorara a quatro de Enero de mil setecientos noventa y nueve. =

ON 22002. S. V. m.

D. Juan J. de Taloná



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

(1798.)